

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal.

Buenas Noches Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 20:20 horas del día de hoy TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto Oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **ONCE horas** del día **TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRE**, misma que se efectuara bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO ATRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C. C.P.C. SERGIO MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL.
- VI. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS EL ESCRITO Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA C. MARTHA SÁNCHEZ DELGADO Y DE LA C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA, RELATIVO A LA PENSIÓN SOLICITADA A FAVOR DE LA C. SÁNCHEZ DELGADO .
- VII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS EL ESCRITO DEL C. LIC. MIGUEL RAMON CORDOVA, SECRETARIO GENERAL DEL SUTBAJC Y DEL C. JORGE CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR, RELATIVO A LA PROPUESTA DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. JOSÉ DEL CARMEN MENDOZA ORTÍZ.
- VIII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO, EL ESCRITO Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DEL C. JULIAN JAVIER BOLON PALMA, SÉPTIMO REGIDOR, RELATIVO A LA PETICIÓN PARA ELEVAR DE RANGO A LA RANCHERIA GUADALUPE COMO AGENCIA MUNICIPAL.
- IX. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASUNTOS JURÍDICOS, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y HACIENDA MUNICIPAL, EL ESCRITO DEL C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR, RELATIVO A LA SOLICITUD DE SERVICIOS Y RECEPCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO HÉROES DE NACUZARI.
- X. ASUNTOS VARIOS
- XI. CLAUSURA

Se hace Constar que mediante Oficio No. SA/2021/2010 con fecha 28 de Octubre 2010, se notificó a los Integrantes de este H. Cabildo, el similar que a la letra dice: Por medio del presente, de conformidad con el numeral 27 del Reglamento Interior del Municipio de Carmen, me permito hacerles del conocimiento el cambio de horario de la Décima Tercera

Sesión Ordinaria de Cabildo, notificada en tiempo y forma el día de ayer 27 de Octubre del año en curso, ratificando para su desahogo el día 30 de Octubre del año que transcurre y notificando el cambio de horario para las 20:00 horas, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto UNO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luís Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; Que presenta un escrito de justificación que a la letra dice: oficio 220/LFLE/2010. Dirigido al Licenciado José Enrique Zapata Acosta, Secretario del Ayuntamiento, Presente. Por medio del presente le comunico que por cuestiones de fuerza mayor y de salud, no podré asistir a la sesión de cabildo, motivo por el cual justifico mi inasistencia para los fines legales conducentes. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente. Leydi Fátima de Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora. Rubrica.

C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndico Jurídico; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndico De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndico Administrativo, quien también presente un escrito de justificación con número de oficio 277/MOLOR de fecha treinta de octubre del dos mil diez. Dirigido al Licenciado José Enrique Zapata Acosta, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen. Por medio del presente le informo que por motivos personales no me será posible asistir a la décima tercera sesión ordinaria de cabildo, que se llevará a cabo en el recinto oficial Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla" situado en el edificio del Honorable Ayuntamiento del Carmen, a las veinte horas del día 30 de Octubre del año en curso, la presente la extiendo para los fines a los que haya lugar. De antemano le agradezco sus finas atenciones. Atentamente. Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndico Administrativo. Rubrica.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto DOS del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA:

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM

Al pase de lista resultaron presentes 13 de los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal para continuar Ciudadana Presidenta.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto TRES del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

III. APERTURA DE LA SESIÓN

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Declaro la apertura de esta Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. Se procede al desahogo del punto CUATRO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

INTERVENCIONES.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELO, NOVENA REGIDORA. Buenas noches, respecto a la aprobación de la acta de la sesión de cabildo anterior, tiene varios errores en los que vemos que la persona que se dedica a transcribir las actas de cabildo que sea más cuidadoso, ya que en esta página se encuentran dos errores en la siguiente otros y me hace falta una página, ya que no esta completo el texto respecto a lo que menciona la compañera María Elena Francisca esta incompleto, pasa a la siguiente página y esta inconclusa.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. La propuesta de este punto del orden del día consiste en someter a consideración la aprobación de dicha acta, dispensándose la lectura de la misma y en su caso observándose la corrección de los errores ortográficos o de redacción que pudiera tener, para efectos de tal cual como siempre se ha considerado se exprese en la misma lo que se manifieste en la sesión de cabildo. Entonces la propuesta sería que se dispense la lectura y se someta a consideración la aprobación de dicha acta.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Esta de acuerdo la regidora que esta completa el acta a la cual se refería.

ç

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. SI o NO.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

(VOTACION)

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es : 10 votos a favor, 3 votos en contra de los CC. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR;; 2 ausencias de las CC. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA Y MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba por mayoría el acta relativa a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de Septiembre del año dos mil diez, y se turna al H. Cabildo para su firma.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO ATRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C. C.P.C. SERGIO MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL.**

INTERVENCIONES.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELO, NOVENA REGIDORA. Respecto a la balanza general hay un error, y hago mención que la Síndica de Hacienda la compañera Alva Millán, había firmado este documento que es muy importante avala este error, entonces yo considero y le pido a los compañeros que revisen bien y que hasta en su momento nos aclare el contador y a su vez la Síndica de Hacienda, y aclaremos esto ya que es un monto de Cinco millones de pesos que se encuentra aquí no justificados; son errores que no deben de pasarse sobre todo que la Síndica de Hacienda lo avala aquí con su firma.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. A lo que comenta la regidora Yolanda, no sabemos si es un error o queremos creer que es un error de dedo o algo por ahí, un faltante que hemos observado en esta cuenta pública de cinco millones de pesos, que esta firmado ya, o sea esta cuenta pública esta firmada a lo mejor no se estudio queremos creer que es un error. Por lo que yo le solicitaría señora Alcaldesa que en una sesión extraordinaria, o en una sesión con el carácter que ustedes crean conveniente, podamos el cabildo escuchar de voz de la Síndica de Hacienda que pasa con esto o donde esta el error, para que el contador pueda mostrar por donde esta el error de esos cinco millones de pesos que se están mostrando en esta cuenta pública.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. En lo particular en lo que a mi refiere, en cuestiones de aprobar la cuenta pública que es un gasto corriente de mes con mes, yo si quiero externar que se le debe dar a estos pagos, darle prioridad a la cosas en cuestion de pago, necesariamente o posiblemente sean errores administrativos, pero tenemos que darle prioridad a los pagos que más nos aquejan en la ciudad y a todos los ciudadanos.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELO, NOVENA REGIDORA. No son solamente cuestiones de pago compañero, sino en lo que es contabilidad debe de cuadrar tal y como debe de ser, ahí no puede haber errores porque es algo muy importante ya que el dinero es del pueblo, es nuestro trabajo y estamos en nuestro derecho y nuestro deber de vigilar esto y sobre todo que el contador y la Síndica de Hacienda simplemente nos aclare, así como lo pidió el compañero que sea en una sesión extraordinaria o de carácter privado, para que no los aclare simplemente.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. En este caso no estoy contradiciendo a mi compañera, en este caso ella lleva un punto de vista y yo estoy dando un punto de vista nada más, bajo ese sentido compañera regidora ese es mi punto de vista, usted tiene el suyo y sobre el punto de orden del día.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Buenas noches. Yo quisiera que los compañeros regidores que hacen esa observación sean más específicos, porque yo puedo decir que falta, pero que me digan ¿Cómo esta? Porque dicen faltan cinco millones de que ¿Cómo?

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELO, NOVENA REGIDORA. Les proporcionan copias de donde se hace el desglose de toda la balanza, pero considero que esto no es mi competencia, simplemente estoy pasando de acuerdo al balance se esta comprobando que hay un faltante de cinco mil pesos, pudiera ser simplemente un error que no los aclare, yo le paso la información en unión de la sindica administrativa lo podemos aclarar.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Que quede claro no estamos diciendo que falte, que este desaparecido estos cinco millones, en lo personal estoy comentado que al revisar nosotros, ahí aparece que hacen faltante de cinco millones de pesos, o en lo personal comente que puede ser un error, no estoy diciendo que se lo haya llevado; por ello he solicitado a la señora Alcaldesa que en una sesión con el carácter que haya decida, nos podamos reunir de nuevo y que la Síndica junto con el contador nos digan donde esta ese error o porque se llevo a cabo ese error, más que nada porque la Síndica ya firmo esto, es necesario que lo corroboremos nosotros nuevamente y en esa sesión nosotros le vamos a dar a conocer también como fue que lo sacamos.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Ahora si le entendí, no saben donde esta. Simplemente les pediría que el día que no entregaron las cuentas revisar, yo creo que eso lo hubieran tratado antes, yo detecto un error lo comunico, no aquí que estamos en sesión donde esto es muy importante.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Señor Secretario quiero que apunte y que quede como propuesta en lo particular que lo turne a la Comisión de Hacienda para que ella de su dictamen.

C. MARTHA SAGRARIO MARTINEZ MIRANDA, SEGUNDO REGIDORA. Respecto a la propuesta no estoy de acuerdo a que se turne a ninguna comisión, yo pienso que de alguna manera nos falta escuchar a la Síndica de Hacienda y si hay un error pues se corregirá y se tomara la decisión que haya de tomarse, no debe dársele más plazo a esto, porque urge. Ahora respecto al error que manejan que descubrieron y es muy importante y agradeceremos mucho que ese comentario sea manejado así con mucho respeto, y que no se maneje con que hay faltantes, porque yo si de manera personal escuché comentarios así "faltantes de cinco millones de pesos", incluso hacían señalamientos sobre personas que trabajamos aquí en el Ayuntamiento, tanto compañeros Síndicos e incluso mencionaban gente de tesorería. Yo invito a todos los compañeros hacer muy responsables con todos los comentarios que hagamos al respecto porque es muy delicado hacer ese tipo de señalamientos sin un sustento, si hay un error se corregirá y lo aprobaremos. Gracias.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GARCÍA GONZÁLEZ, SÍNDICA JURIDICA. Bueno yo creo que para eso es una sesión, aquí hemos pugnado por la transparencia, entonces todos lo comentarios y opiniones son válidos, creo que debe de ser un error, un error en la redacción o en el asentamiento, así lo creo y como tal se debe de aclarar, en su caso de no suceder así, porque ahorita lo esta analizando la Sindica de Hacienda y si no se pudiera dilucidar hay medios para hacerlo o sea, en ese sentido esperemos que en un momento lo aclare la compañera y procederemos como corresponde pero para eso es la sesión, hemos pugnado por la transparencia y no nos negamos a ello para eso es la sesión para aclarar lo que se considere pertinente y unificar criterios y en base a ello emitir nuestra opinión como cabildantes.

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Yo si también le pediría a los compañeros que cuando hagan la observación sea clara, para sea precisa las respuesta ya que también eso de decir falta, causa confusión tanto público, como bien dijo la compañera Martha, que más preciso en donde vieron ese error.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Ya es su tercera intervención regidora Yolanda.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. En el caso de la compañera pidiéndole permiso a cabildo después de tres intervenciones, el cabildo decide. Yo lo que puedo observar algunas cosas, observo que donde tenemos la cédula concentrada por ramo y presupuesto, estoy viendo en el total general en nuestro presupuesto del Municipio es de novecientos setenta y siete millones trescientos setenta mil ochenta y dos pesos, a raíz de esto si lo dividiéramos por doce toca como de ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos seis, si fuera parejo tratándose de hacer un calculo de doce meses y lo que observo es que tenemos todavía por ejercer en tres meses, ya esta corriendo este pero todavía no tenemos la cuenta en la mano porque no corresponde todavía, tenemos por ejercer trescientos veintiocho millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos con ochenta y cuatro centavos, lo que quiere decir es que hay que tener cuidado en este sentido, yo lo que aquí observo es que pudiéramos llegar a caer en sub-ejercicio en no llegar a gastar el presupuesto de los novecientos setenta y siete millones y esto sería perjudicial para el Municipio, porque sabemos que en cuestiones de presupuesto quien no se gasta el dinero, o sea, quien no ejerce el presupuesto después le toca menos, si no gastamos los novecientos setenta y siete millones el año que viene vamos a recibir menos dinero en el Municipio y no estamos para ese tipo de situación no vayamos a caer en eso, porque precisamente lo que nos falta es más dinero y si pudiéramos gastar todo y solicitar más, la situación es esta sería verlo y pues si hay dinero que estén sobrando de algunas direcciones y lo que nos corresponde del cuerpo edilicio, implementar algunos programas para precisamente gastar este dinero y no vaya hacer que llegue el fin de año y nos vaya a sobrar porque ya no podemos pedir más, tendríamos que pedir menos esa es mi observación. Tendría que ejercer el Municipio alrededor de ciento nueve millones en tres meses o tal vez en diciembre se aumente un poco más, desconozco como se este llevando esto a cabo pero si ese asunto nada más que el presupuesto al parecer sobrando y pues tenemos bastantes necesidades.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Adelante regidora.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELO, NOVENA REGIDORA. Solamente así rapidito. En todas las cuentas públicas en todos los informe financieros que hemos recibidos que tenemos que leer, aquí al final en la página número uno, tanto lo que aparece aquí se refleja aquí por regla matemática en todos y por supuesto aquí me llamo la atención que en esta no, todos los estados financiero por regla matemática lo que da aquí va acá, a mi me llamo la atención, efectivamente me asesoro un contador porque yo no soy contadora y yo creo que estoy en todo derecho que la Sindica Administrativa que es competencia de ella, no los aclare, no estoy pidiendo otra cosa, el aprobar algo que tiene un error, yo creo que es justo solicitarlo y no es cosa de otro mundo.

C. MARTHA SAGRARIO MARTINEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Solo para hacer una aclaración compañera regidora no vino, creo que es la Sindica de Hacienda.

LAE. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Hable con el Contador Marín el Tesorero del Ayuntamiento, efectivamente se detecto ese error, él debió haber modificada la hoja y no la cambió va firmada por mí, esto es debido a que tenemos un sistema nuevo de contabilidad que nos pide Auditoria Superior del Estado, al correr el total de proveedores en lugar de ser ochenta tres millones trescientos setenta y dos mil novecientos quince punto cincuenta y dos debe de ser ciento nueve millones trescientos veinticinco mil seiscientos diecinueve punto treinta y

tres. A lo cual el sistema no corrió los detalles, también hace dos cuentas, dos sesiones, hace dos estados financieros igual hicimos una corrección en su momento, podemos pasar una fe de erratas para hacer esta corrección.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Que quede claro lo estamos haciendo o al menos estamos nosotros observando esto, nosotros no sabemos si ustedes lo hicieron, ustedes en su caso lo hicieron con ella, nosotros lo estamos observando el día de hoy y vimos esto, porque el problema es que si llegara en su caso hacer falta esto, en su caso quien esta firmando es la Síndica y ella tiene esa autoridad para hacerlo recaería todo el problema en ella, que no se vea o que se quiera ver como que se esta haciendo un mal hacia ella, queremos observar que ella esta teniendo esa autoridad de firmar los documentos y es necesario Síndica que cada vez que vaya a firmar algo checar que realmente este bien porque se puede incurrir en estos errores y por ahí nos pueden llevar al baile.

LAE. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Le agradezco su comentario habíamos tomado nota, inclusive la señora Nati también me hizo pasar una serie de observaciones de la cual ya tengo la respuesta para entregarle. Y todas las dudas que tengan y comentarios yo les pediría que se acerquen a la Comisión de Hacienda para que en su momento tengamos a bien hacer alguna corrección o modificación y/o hacer la aclaración respectiva. Les agradezco mucho el comentario.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GARCÍA GONZÁLEZ, SÍNDICA JURIDICA. Reitero lo que se refería anteriormente para eso son las sesiones para aclarar las dudas, nada más que efectivamente lo que observemos señalarlo para hacer la aclaración pertinente y si fuera algún otro tipo de error también revisarlo, efectivamente todos estamos pendientes de que las finanzas se manejen correctamente y en ese sentido se toman a bien las observaciones que se hagan, como tal se debe de procurar no repetir ese error seremos más cuidadosos en la siguiente ocasión que nos los pasen.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Tiene una alusión el regidor Bolón, se esta preguntando regidor si el tema se encuentra suficientemente discutido y se va a considerar en este momento, no ha concluido la señora Presidenta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a que se turne a la Comisión de Hacienda. Quienes estén por afirmativa favor de levantar la mano. Quienes estén en contra también levantando la mano.

(VOTACION)

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **8 votos a favor, 3 votos en contra de los CC. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; 2 Abstenciones, 2 Ausencias de las CC. LEYDI FÀTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA, Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el Informe de Carácter Financiero y contable del mes de Septiembre del año dos mil diez por mayoría, que en su momento remitió el C.P.C. SERGIO MARÍN CONTRERAS, Tesorero Municipal con las correcciones correspondientes planteadas por la Licenciada Alva del Carmen Millán Martínez, Síndica de Hacienda.

ACUERDO 125

PRIMERO: Se aprueba el informe de carácter financiero y contable, correspondiente al mes de Septiembre 2010, presentado por el C.P.C. SERGIO MIGUEL MARIN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, que en su parte conducente dice:



MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE
ESTADO DE CAMPECHE
ESTADO DE FLUJO OPERACIONAL
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

INGRESOS:

SALDO AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2010	\$	3,062,283.90
IMPUESTOS	\$	3,697,841.08
DERECHOS	\$	1,309,630.98
PRODUCTOS	\$	821,901.23
APROVECHAMIENTOS	\$	2,268,426.28
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$	9,567,242.93
PARTICIPACIONES	\$	39,064,895.75

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

\$ 35,592,619.00

TOTAL DE INGRESOS

\$ 95,384,841.15

EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO:

CAP. 1000 SUELDOS,SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 31,043,119.07
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,300,375.18
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 7,374,861.62
CAP. 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 15,421,027.51
CAP. 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-\$ 663,321.87
CAP. 6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 14,157,500.37
CAP. 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 983,359.87
CAP.8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 19,940,000.00
CAP. 9000 DEUDA PÚBLICA	\$ 92,800.00

TOTAL DE EGRESOS

\$ 89,649,721.75

INGRESOS MENOS EGRESOS:

\$ 5,735,119.40

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VI. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS EL ESCRITO Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA C. MARTHA SÁNCHEZ DELGADO Y DE LA C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA, RELATIVO A LA PENSIÓN SOLICITADA A FAVOR DE LA C. SÁNCHEZ DELGADO.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 2 Ausencias de las CC. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA, Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba por turnar por unanimidad a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos el escrito y documentos adjuntos de la C. MARTHA SÁNCHEZ DELGADO y el Oficio Número 217/2010, de la C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA, relativo a la petición para decretar pensión a favor de la C. SÁNCHEZ DELGADO.

ACUERDO 126

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos el escrito y documentos adjuntos de la C. MARTHA SÁNCHEZ DELGADO y el Oficio Número 217/2010, de la C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTA REGIDORA, relativo a la petición para decretar pensión a favor de la C. SÁNCHEZ DELGADO.

SEGUNDO: De conformidad con los numerales 47, 48, 49, 50, 52, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, dicha Comisión Edilicia deberá rendir su dictamen respectivo mediante sesión de cabildo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS EL ESCRITO DEL C. LIC. MIGUEL RAMON CORDOVA, SECRETARIO GENERAL DEL SUTBAJ Y DEL C. JORGE CEBALLOS

SANTOS, DÉCIMO REGIDOR, RELATIVO A LA PROPUESTA DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. JOSÉ DEL CARMEN MENDOZA ORTÍZ.

INTERVENCIONES.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR. Solamente para comentar y dejarles claro a los integrantes del cabildo que hay personas en el Ayuntamiento que han cumplido con décadas de trabajo arduo, y que ya por su edad avanzada a veces llegan hasta nuestras oficinas para recurrir hacia nosotros y que el Ayuntamiento pueda jubilarlo o pensionarlos ya, a veces es un poco tardío estos casos, es el caso de señor José del Carmen Mendoza Ortiz quien desde el mes de Junio o antes hizo llegar el primer oficio a Secretaría, y hace dos meses llevo a la oficina de la Décima Regiduría y donde el decía señor regidor, ya no puedo trabajar estoy grande me es difícil he terminado mi periodo de trabajo he dedicado mi tiempo a las labores del Municipio. Yo creo que siendo parte de ese grupo de hombres que han trabajado durante años, debemos tomar en consideración la decisión que vamos a tomar hacia él, el día de hoy el se encuentra en esta sala esperando la resolución que debemos nosotros los cabildantes.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 2 ausencias de las CC. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA, Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba turnar por unanimidad a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos los Oficios Números. 255/2010, del C. Lic. Miguel Ramón Córdova, Secretario General del SUTBAJC, y No. 339/JCAS/2010, del C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor, relativo a la propuesta de jubilación a favor del C. JOSE DEL CARMEN MENDOZA ORTÍZ.

ACUERDO 27

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos los Oficios Números. 255/2010, del C. Lic. Miguel Ramón Córdova, Secretario General del SUTBAJC, y No. 339/JCAS/2010, del C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor, relativo a la propuesta de jubilación a favor del C. JOSE DEL CARMEN MENDOZA ORTÍZ.

SEGUNDO: De conformidad con los numerales 47, 48, 49, 50, 52, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, dicha Comisión Edilicia deberá rendir su dictamen respectivo mediante sesión de cabildo.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

VIII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO, EL ESCRITO Y DOCUMENTOS ADJUNTOS DEL C. JULIAN JAVIER BOLON PALMA, SÉPTIMO REGIDOR, RELATIVO A LA PETICIÓN PARA ELEVAR DE RANGO A LA RANCHERÍA GUADALUPE COMO AGENCIA MUNICIPAL.

INTERVENCIONES.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Yo si quisiera externarles compañeros regidores, que ya que lo que estamos caminando todos los regidores en esta administración en todas comunidades sobre todo en la región de los ríos. Independientemente de que tenemos también una comisión edilicia de grupos vulnerables, la cual tenemos que entender que el reordenamiento sobre nuestro Municipio depende mucho de que se puedan adecuar y sobre todo atender ciertas demandas de nuestros ciudadanos carmelitas, porque no solamente la Isla es el Carmen, sobre todo la región de los ríos que es la más alejada y que es necesario y hago esta aclaración, porque esta noche se encuentra aquí la diputada Rocío Abreu, Diputada de la IX distrito, y hago esta aclaración dentro de este punto que si es necesario pero turnarlo a la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Urbano y Hacienda si es necesario en cuestión de que tenemos un grave problema hasta de distrito, porque no es posible que hasta la fecha dependan de otros diputados de otro Municipio y por ende hay cuestiones que el ciudadano le dan a Diputados que por la lejanía o por la Municipalidad esos escritos no llegan hasta nuestro Municipio. Es un problema serio, ya el Instituto Electoral va hacer esa modificación y ojala se tome en cuenta tanto el distrito XI como la región de los ríos y Mamantel que también dependen de Escárcega. Y antes que nada tenemos pendiente sobre esta comisión, lo de la comisaría La Cristalina, que es necesario incluso ya esta la petición y ojala se pudiera deliberar y eso ya dependería del Congreso del Estado, para que esto pudiera proceder y en cuestión a este punto del orden del día que es el derivado para que pudiéramos entrarle a las peticiones que nos hacen en las comunidades la gente y lo tenemos que cabildear de esta forma. Esperamos la resolución presidencial para que veamos como están los predios sobre todas las rancherías y sobre todo los planos que aquí nos muestran para que pudiéramos dar prioridad a esta petición como Agencia Municipal que la verdad tienen ya su iglesia, tiene el CONAFE, tienen su centro de salud, cuentas con los requisitos falta lo demás que es saber como esta la posesión de la tierra, en ese sentido para darle trámite y turnarlo a donde se debe de turnarlo.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY QUINTO REGIDOR. Buenas noches señores, diputada un gusto que este aquí, buenas noches a todos, señora presidenta con su permiso, yo quisiera abundar en la solicitud de la Ranchería la Guadalupe, las comisiones a las que esta turnado son las que se necesitan primer regidor, para que pueda ser elevado en caso de que la resolución sea favorable. Ranchería que es una figura que aparece en el orden territorial del Estado, pero que no tiene carácter legal, la agencia municipal si porque incluso se le puede asignar un presupuesto mensual, la ley orgánica faculta al Ayuntamiento para poder otorgar un presupuesto mensual a una agencia. Salvando los requisitos que la ley orgánica pide para alcanzar ese rango, yo creo que no debe de haber algún inconveniente para que el próximo año tal y como la ley lo dice, en caso de que salvara los requisitos que la ley orgánica requiere para este tipo de situaciones, estaría inclusive en posibilidad la Presidencia Municipal porque también se lo faculta la ley orgánica, de asignar a una Junta Municipal para esa nueva agencia. Entonces hagamos lo propio inclusive nos toca presidir una de las comisiones que van a visitar ir con todo gusto a la Ranchería Guadalupe que no conozco. Y vamos hacer un trabajo en equipo tal y como lo ha pedido la presidente, claro que le vamos a echar muchas ganas y felicidades por esta propuesta, me parece que este Ayuntamiento cubre hasta los últimos rincones del Municipio y aquí esta fundamentado en un escrito de petición.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELO. NOVENA REGIDORA. Yo si felicito a mi compañero Bolón, porque en realidad si, a diferencia del compañero Peralta yo conozco ese lugar y que bueno que haga usted esta propuesta compañero, va servir de mucho a esa región, a esa región pequeño ejido que esperemos se pueda elevar de rango de agencia.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Todo el respaldo de mi parte, creo que todos estamos en ese sentido esto le va a dar certeza tanto en todos los ámbitos a esto que sería una nueva agencia, para ingresar a programas federales que hay bastantes, porque muchas veces están los programas ahí del gobierno federal y por equis razón o por desconocimiento, sobre todo esas personas necesitan la firma de esa agencia municipal de ese agente que esta ahí que avale los proyectos. En otro sentido también a pesar de que son pocos habitantes eso les da más seguridad, porque en algún conflicto que se genera ahí estaría la autoridad de la población a la que se le respetaría, sería la persona en un momento dado algún tipo de problema que lleguen a tener ellos. Tenemos una o dos rancherías que pudieran estar en condiciones La Ranchería EL MANGO, por ahí un poco cerca de donde está, ellos son productores de carne, leche y son ganaderos y algunos son ganaderos fuertes han trabajado en eso toda su vida, ellos tienen un camino muy malo y de difícil acceso ese camino incluso llega hasta Bella Palizada, esas rancherías son varias personas y también en su momento vamos analizar, yo estaré por ahí también voy a estar por ahí porque siento que pudiera ser que también tengo los requisitos para llegar hacer agencia municipal y pues ellos también quieren crecer, entonces lo más que podamos hacer nosotros en el tiempo que nos queda que ya nos queda menos, es hacer todo lo que podamos por las comunidades; porque todo el tiempo se piensa nada más en Carmen y Carmen, sino nosotros hacemos ese trabajo que tanto necesitan las comunidades van a crecer y vamos a tener un Municipio más rico económicamente y en muchos sentidos, al darles esta certeza de agencia municipal pues también ya muchas personas irían a poblar allá les daría más confianza y pues eso nos va a dar un crecimiento en todo los sentidos. Y pues felicidades compañero por esta iniciativa y queda en manos también del compañero Luis Ramón, de la Síndica de Hacienda y de la Licenciada y de Alvieta Millán, que son las tres personas que van hacer este trabajo y yo también confío los conozco a los tres, en que van a estar a favor de las comunidades que tanto lo necesitan.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GARCÍA GONZÁLEZ, SÍNDICA JURIDICA. Creo que independiente de la función que en lo particular a cada quien nos corresponde desempeñar, el compromiso con las comunidades es generalizar en ese sentido creo, también felicito al regidor Julián Bolón, pero el hecho de que esta propuesta no haya sido parte la compañera Nati Ramos, no le excluye de ello porque me consta el trabajo que ha desarrollado en comunidades también y aquí propiamente en lo que es esta cabecera municipal, así que al igual que comenta el regidor Facundo, todos estamos comprometidos con que esto como administración funcione bien y parte de ello es resolver la problemática social que se nos presente, así que cualquier observación que haya en ese sentido que se haga llegar, sobre todo porque las propuestas se hacen para que procedan no para que no procedan, pero hay que estar concientes que hay requisitos legales que hay que reunir y de otro tipo también, en eso consiste en que un dictamen salga en forma afirmativa o no, pero obviamente el interés de todos salvando ciertos requisitos las comunidades accedan con menos dificultad a lo que por justicia les corresponde.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Yo si quisiera aclararles, ahora si me da gusto porque en el sondeo que hicimos antes de campaña y después de campaña la gente esta muy contenta a pesar de lo poquito y con la buena voluntad que vamos con ellos, que esta administración es otro Ayuntamiento, que da mucho gusto en ver a cada uno de los regidores, metidos en las demandas de todas las comunidades, independientemente de la ciudad y eso nos hace ser un equipo, pero nos hace ser más equipo cuando decimos que nos vamos al proyecto que tiene la Presidenta Aracely Escalante Jasso, "Juntos por el Carmen de Todos" no solamente la isla y creo que en ese equipo se suma los recorridos que hacemos cada uno de nosotros, lo estamos sumando a ese proyecto más cercano a la gente el proyecto Aracely Escalante Jasso; que eso nos hace más congruentes con el proyecto total que es el de los once Municipios, que es por un Campeche solidario que es el que encabeza el señor Fernando Ortega Bernes, que de la misma forma y tomando de la mano el trabajo en equipo se ve en las comunidades, en sentido aun así con los diputados de la misma forma que les conciernen y creo que todo esto es un trabajo en equipo y a nosotros nada más nos queda ventilar y recopilar toda esta información en cada una de las comunidades en traer la petición de cualquier persona y que tenga ese interés y tomando ciertas medidas para cumplir lo legal y poder hacer las cosa bien.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY QUINTO REGIDOR. En lo que me toca de la comisión de desarrollo urbano que tengo el honor de presidir este Ayuntamiento, abundando en lo que comenta el regidor, "Juntos por el Carmen de Todos", independientemente de la comisión que presido, de partido al que pertenezco hago una invitación a los compañero de la fracción azul, perdón del PAN para que el día de la visita a la ranchería si gustan acompañarnos serán bienvenidos y juntos podamos hacer un levantamiento con gusto le vamos a pasar un oficio de invitación formal a través de la comisión para que podamos asistir a esa Ranchería.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Aceptada la invitación compañero, gracias. En este cabildo esta dado el ejemplo el compañero es de Atasta, su servidor es de Sabancuy y por primera vez se esta dando que dos pueblerinos estemos aquí en el Cabildo. Gracias.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. El trabajo es en equipo es sin color, pero ya que se hacen los señalamiento que si del PRI o del PAN, no hay que dejar de vista tres fuerzas políticas PRI, PAN y con mucho orgullo el partido verde para que nos vayamos entendiendo.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Quisiera que ya votáramos porque ya nos entendimos muchísimo en este punto y ya es tiempo de votar.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: 13 votos a favor, 2 ausencia de las CC. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA, Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba por mayoría turnar el Oficio Número 38 J.J.B.P., y documentos adjuntos del C. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, relativo a la petición de elevar de rango a la Ranchería Guadalupe como Agencia Municipal.

ACUERDO 128

PRIMERO: Se aprueba turnar el Oficio Número 38 J.J.B.P., y documentos adjuntos del C. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, relativo a la petición de elevar de rango a la Ranchería Guadalupe como Agencia Municipal.

SEGUNDO: De conformidad con los numerales 39, 40 Fracciones II, V y XIII, 47, 48, 49, 50, 52, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, dichas Comisiones Edilicias deberán rendir su dictamen respectivo mediante sesión de cabildo.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

IX. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y HACIENDA MUNICIPAL, EL ESCRITO DEL C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR, RELATIVO A LA SOLICITUD DE SERVICIOS Y RECEPCION DEL FRACCIONAMIENTO HÉROES DE NACOZARI.

INTERVENCIONES.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Buenas noches a todos. A solicitud de los vecinos de Héroes de Nacozari, mismos que hicieron llegar a través de un documento a la Presidenta Municipal de Carmen la ciudadana Aracely Escalante Jasso y por instrucciones de la Secretaría de este Ayuntamiento, como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano e integrante de la Comisión de Asuntos Jurídicos que preside la Licenciada María Elena, nos dimos la tarea de hacer una visita al Fraccionamiento Héroes de Nacozari dado la situación jurídica que guarda el fraccionamiento, estuvimos reunidos con algunos vecinos e hicimos un recorrido por la zona y también porque van hacer vecinos del fraccionamiento Bicentenario mismo que va tener un desarrollo amplio y moderno, entonces ese fraccionamiento Héroes de Nacozari necesita atención inmediata, pero dado su situación jurídica esto impide legalmente, no moral porque el Ayuntamiento a través de la presidenta y de los legisladores locales ha atendido de manera inmediata la petición de los ciudadanos, pero la certeza jurídica se la tenemos que dar a través de las comisiones, también de este modo hago una invitación a los integrantes del este cabildo de los diferentes partidos políticos que los conforman para que en lo que a mi respecta como presidente de las comisiones a las que fue turnado el documento, nos acompañe y vean las carencias por las que largo tiempo han pasado la gente de este fraccionamiento en cuanto a servicios públicos se refiere, por esa razón hemos recibido la instrucción de la presidenta Aracely que de manera inmediata y rápida del trabajo de comisiones para que se turne, a manera de que este próximo año este fraccionamiento este ingresado y reciba también beneficios de carácter federal que hoy no puede tener porque es un fraccionamiento irregular, debido a esta solicitud de los vecinos que encabezo en el documento el Ing. Aldo Bernal Herrera, que también se encuentra en esta Sala, le decimos que su solicitud y la de sus vecinos fue atendida y es atendida por este Ayuntamiento y que la señora Presidenta Municipal dijo que se haga de manera inmediata y que los más pronto posible se apruebe por la comisiones de este Ayuntamiento. Es todo lo que tengo que plantear. Y hacer otra vez la invitación para la próxima semana que acudamos a las visitas de comisiones, están invitados compañeros.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. Acepto la invitación y nada más para que no digan que los del pueblo no ayudamos a la ciudad.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTO REGIDOR. Yo nada más quiero abundar un poquito en el punto del compañero Ramón y no porque yo quiera quedar bien verdad, esta petición también del fraccionamiento Héroes de Nacozari, también he visto su trabajo de la diputada Rocío Abreu que aquí se encuentra, el cual yo ya tenía conocimiento y ella ya había platicado de las necesidades que tienen ese fraccionamiento, al cual también ella le ha echado muchas ganas ha

estado pendiente de esa petición, se le agradece a ella ese trabajo que ha estado muy de la mano con esos vecinos trabajando me consta y pues también aquí no hago menospreciar su petición del regidor.

DR. RUBÉN CICILER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Efectivamente ese era el comentario que iba yo a mencionar de que hoy en el informe de la amiga y compañera Diputada, me llamo la atención que parte importante de sus gestiones en el Municipio con la Presidenta se han resuelto algunos servicios y mencionaba la causa del retraso de que pase ese fraccionamiento al Ayuntamiento, solo le quiero hacer una aclaración este Ayuntamiento tiene todo el propósito de tratar de remediar dichas anomalías que ha habido y no crea que por falta de esfuerzo, por falta de recurso si, pero aquí están los compañeros regidores y un servidor pendientes, también hago mención que la Secretaría esta saturada de mucho trabajo yo me sumo apoyar a la Secretaría, porque son tantos los compromisos que tenemos que nos corresponde como Ayuntamiento, nos dejaron muchas cosas que hay que cumplir a la vez, le aseguro que como dijo el gobernador tenemos toda la voluntad, las cosas buenas casi no se ven, las cosas malas sobresalen y a los que hacen las cosas malas son a los que mas los pregonan, pero le aseguro que la presidenta como mujer, todas las mujeres son muy sensibles pero también hay momentos que necesitan el apoyo de todos principalmente de la ciudadanía yo creo que ustedes como personas de las que abusaron de su necesidad ha pasado un calvario, pero creo que poco a poco este Ayuntamiento les va apoyar.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Yo quiero hacer un comentario, hacer breve porque hace un momento nuestra segunda regidora tenía prisa hace rato. Yo creo que nos toca algo muy difícil en todas esas gestiones que tenemos proyectos y peticiones de los ciudadanos que tenemos que contemplar en el presupuesto de egresos pero creo que estaríamos engañando a la gente cuando entramos ya a la mitad del próximo año y les decimos que si se puede, cuando no esta contemplado lo que se debe hacer. Es necesario una buena planificación sobre todo con los indicadores, en este sentido que podamos contemplar nosotros todas la peticiones y ver también como viene el presupuesto ir poquito a poquito tratando de apoyar todas esas cuestiones como se debe pero que haya la voluntad, porque siempre lo he dicho si tenemos la voluntad de hacer las cosas, aunque no sea todo, se puede hacer un poquito y podemos cumplir ciertas demandas en su mayoría.

LICDA. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTA REGIDORA. Buenas noches a todos, creo que eso es un claro ejemplo del trabajo en unión que se esta haciendo, nosotros como Ayuntamiento con el Congreso, felicidades a ambos y aprovechando la oportunidad diputada para ver si podemos trabajar un poco más de la mano y poder elevar el nivel de trabajo aquí y en el Congreso también, luego se extenderá la invitación a los otros diputados, pero aquí de frente lo propongo, felicidades por el informe de hoy y felicidades a mis compañeros por las propuestas que están manifestando. Gracias.

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GARCÍA GONZÁLEZ, SÍNDICA JURIDICA. Básicamente a los que hace a este propuesta y que documentada la hemos tenido a la mano por lo que ha hecho referencia el regidor Peralta, el cual agradezco también que desde que tomo conocimiento de la situación se avoco a ella, de hecho consta el trabajo que inclusive dedicó en horarios fuera de lo que habitualmente pudo haber cumplido para atender esta petición por parte de este fraccionamiento. Me consta también que se acerco a las áreas correspondientes como desarrollo urbano, tratando de ver si no era necesario inclusive turnar a comisiones o que se pudiera solventar pero no, desgraciadamente por ciertas irregularidades no. Hay gente que comprende la buena fe de nosotros en ese sentido hay que ser cuidadoso también con lo que se contrata y con los permisos que el Ayuntamiento pudiera dar para que cumpliendo con los requisitos que debe de ser no se sorprenda sobre todo a la ciudadanía. Pero aquí el regidor si me consta el trabajo que en ese fraccionamiento desarrolló y se aplicó. Por lo que hace a la diputada aunque propiamente en esa situación no se vea reflejado su nombre, la diputada Rocío Abreu nos consta que es una persona comprometida no solo con su distrito si no de manera generalizada con las peticiones que le hacen llegar, siempre y cuando las pueda solventar hemos visto que procura realizarlas y por ello me ha requerido la compañera Nati, que conoce más de cerca el trabajo ha desarrollado.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **13 votos a favor, 2 Ausencias de las CC. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA, Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, SÍNDICA ADMINISTRATIVA.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba por mayoría turnar el escrito y documentos adjuntos del C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR, relativo a la solicitud de servicios y recepción del Fraccionamiento Héroes de Nacoziari.

ACUERDO 129

PRIMERO: Se aprueba turnar el escrito de fecha 25 de Octubre 2010, del C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR, y documentos adjuntos relativo a la solicitud de servicios y recepción del Fraccionamiento Héroes de Nacoziari.

SEGUNDO: De conformidad con los numerales 40 Fracciones II, V y XIII , 47, 48, 49, 50, 52, 70, 72 y 73 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, dichas Comisiones Edilicias deberán rendir su dictamen respectivo mediante sesión de cabildo.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **NUEVE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIEZ** del mismo.

JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

X. ASUNTOS VARIOS.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELO. NOVENA REGIDORA. Señora presidente de los cabildantes de acción nacional le doy las gracias y las felicitaciones por la actitud de reconvenir la situación que venía prevaleciendo en el interior del cabildo y giro usted las instrucciones para incluir el tema de asuntos varios tal y como lo indica el reglamento interior, de esta forma creemos que el dialogo será constructivo y benéfico para el pueblo del Municipio de Carmen. Gracias señora presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Toda vez que no existen asuntos varios inscritos en la presente sesión, de acuerdo a lo establecido en el Oficio No. SA/1891/2010 notificado a todos los integrantes de este H. Cabildo con fecha 19 de Octubre del año en curso, se da por concluido el punto **DIEZ** del orden del día, se procede al desahogo del punto **ONCE** del mismo.

JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

XI. CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL.

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 21:40 horas, del día TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarta Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexta Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes
Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. Maria de los Dolores
Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca
González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.